Ministerio de Justicia,
Culto é Instrucción Pública

104

Asunción, 31 de Enero de 1910.

N.º 13

Vista la nota del Juez de Paz de Luque, comunicando el aumento del elquiler de la casa ocupada por el Juzgado de aquella localidad,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E:

RESUELVE:

Artº-1º-Aumentar el alquiler de la casa ocupada por el Juzgado de Luque en 50 pesos m/n.

Artº-2º-Cárguese al Anexo E, Cap XV, inc II de la ley de Presupuesto G. de Gastos vigente.

Artº-3º-Páse á Contaduria, comuniquese, publiquese y dése al Registro Oficial.

(firm) GONZALEZ NAVERO. M. Franco.

Es copia fiel.

Alv. Mancuso.

REPUBLICA DEL PARAGUAY
OFICIAL 1
Ministº de Justicia, C. é I. Pública.